



ACTA DE COMISIÓN PARITARIA NEGOCIADORA

Ley 925-K, Decreto N° 0121-2007

NEGOCIACIÓN COLECTIVA N° 04-2024

SESIÓN N° 3

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 14 días de Octubre de 2024, siendo las 15:00 horas, en la sala del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste – 2° Piso – Centro Cívico – departamento Capital, se reúnen en representación de la Provincia, Ministro de Educación Lic. **Silvia Fuentes**, Secretaria de Educación **Prof. Mariela Lueje**, el Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda C.P. **Roberto Gutiérrez**, la Secretaria de Hacienda y Finanzas C.P. **Mariela Mignorance**, Secretario General de la Gobernación Lic. **Emilio Achem**, el Secretario de Coordinación Administrativa Financiera C.P. **Luis Reynoso**, Jefa de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación, **Dra. Vanesa Débora Mestre**, asesores de Secretaría de Educación, **Dra. Adriana Aguirre**, **Dr. Martín Recabarren** por la parte empleadora; por la parte trabajadora: la *Unión Docentes Agremiados Provinciales*, la Sra. Secretaria General Lic. **Patricia Quiroga**, Secretario Gremial **Prof. Franco Lucero**, colaborador **Téc. Walter Luis Ríos**, Asesor Legal **Daniel Persichella**, la Secretaria General **Prof. Karina Navarro**, el asesor legal **Rubén O. López**, Secretaria Gremial **Prof. Gisela Abrego**; y por la *Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica*, Secretario Gremial **Prof. Francisco Campos**, Secretario General **Prof. Daniel Quiroga**, Secretario adjunto **Prof. Adrián Ruiz**, Secretario de Actas **Prof. Marcelo Quiroga**, por la parte trabajadora; se procede a dar por iniciada la presente Sesión Paritaria en el lugar, fecha y hora indicados. Se deja constancia que la integración personal de cada Asociación Sindical no afecta ni modifica el valor de la cantidad de votos de cada una previsto en el Decreto N° 121-2007.

-----

Se da por iniciada la sesión. La Ministro de Educación, da la bienvenida a las partes y cede la palabra al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas quien resalta la política salarial llevada adelante por el gobierno provincial. Destaca la cantidad de proyectos mineros que se pondrán en marcha durante esta gestión de Gobierno, como así también las inversiones que se esperan en la Provincia luego de la aprobación del RIGI.

Toma la palabra El Secretario de Gobernación destacando la proyección de inversiones en parques solares, para aumentar la producción de energía provincial. Como así también el crecimiento del sector agrícola ganadero y del turismo, al cual se apunta en esta gestión de gobierno.



Dr. J. MARTÍN RECABARREN  
ASESOR DE SECRETARIA DE EDUC.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Iniciada la sesión las entidades gremiales informan el resultado de las consultas a sus respectivos órganos estatutarios coincidiendo todas en el rechazo unánime a la propuesta formulada y se solicita una mejora sustancial de la misma, que tenga en cuenta los requerimientos del acta anterior.

Acto seguido la patronal, efectúa una nueva propuesta que consiste en incrementar los sueldos de octubre, noviembre y diciembre de 2024, aplicando el coeficiente de variación del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor), del mes anterior en cada uno de los citados meses, es decir el IPC de septiembre aplicado al sueldo de octubre, el de octubre al sueldo de noviembre y el de noviembre al sueldo de diciembre, siempre al valor índice de manera acumulativa, remunerativa y bonificable para todos los cargos del escalafón. Además, comunica que la Nueva Conectividad San Juan correspondiente al sueldo de septiembre ha sido liquidada como un concepto remunerativo, lo que impacta directamente para el cálculo del aguinaldo como también de las jubilaciones.

Luego de un arduo debate y un cuarto intermedio solicitado por la patronal, ésta reformula su propuesta, ofreciendo:

1. Un incremento al valor índice correspondiente a los sueldos de octubre, noviembre y diciembre de 2024, aplicando el coeficiente de variación del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor), del mes anterior en cada uno de los citados meses, es decir el IPC de septiembre aplicado al sueldo de octubre, el de octubre al sueldo de noviembre y el de noviembre al sueldo de diciembre.
2. El aumento de 2 (dos) puntos a todos los cargos del nomenclador docente a partir del sueldo de octubre;  
Un incremento de los valores correspondientes a asignaciones familiares, aplicados al mes de noviembre.

Ante esta nueva situación, la parte sindical expresa que deberá someter la referida propuesta a consideración de sus órganos estatutarios, para lo cual solicitan pasar a un cuarto intermedio a efectos de informar las respectivas respuestas el día miércoles 16 a las 09:00 y continuar negociando.

La Patronal acepta la fecha y hora propuestas para el cuarto intermedio.

Sin nada más que tratar, siendo las 23:15 hs, se da por terminada la sesión del día de la fecha.

*Daniel Persichella*  
SCU. DANIEL PERSICHELLA  
En C. Políticas U.D.S.J.  
10730 U.S.J.  
16 770 76 60 0014  
0234 - 1561 07527

*Silvia Fuentes*  
Lic. SILVIA FUENTES  
SECRETARÍA GENERAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN

*Karina Navarro*  
Karina Navarro  
SECRETARIA GENERAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN

*Patricia Quiroga*  
Lic. Patricia Quiroga  
Secretaria General  
UDA SECCIONAL SAN JUAN  
U.D.A.P.

*Luis A. Reynoso*  
CP. LUIS A. REYNOSO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Roberto Gutiérrez*  
Dr. ROBERTO GUTIÉRREZ  
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda  
PROVINCIA DE SAN JUAN

*Emilio Achem*  
Lic. EMILIO ACHAM  
Secretario General de la Gobernación

*Vanesa Di Fonzi Mestre*  
Dra. VANESA DIFONZI MESTRE  
JEFE DE ASISTENTES TERCEROS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Amet*  
AMET